



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC

Guía de Usuario: Solicitar Copia de Escritura Pública en línea

Fecha última actualización
30/03/2021

Contenido

- 1. Procedimiento General..... 3
 - 1.1. Solicitud 3
 - 1.2. Posibles errores y soluciones 6



1. Procedimiento General

Este documento presenta una guía para diligenciar el formulario en línea para la creación de una solicitud de copia de escritura pública.

Las personas podrán solicitar copias de escritura pública desde la opción en línea. Diligenciando el número de la escritura de interés, su año de creación y el consulado donde la expidió, de esta forma la copia de escritura será 100% en línea ya que al correo que la persona registre se le enviará el documento resultante del trámite

Tenga en cuenta que los campos con **asterisco (*)** son obligatorios.

1.1. Solicitud

Acciones del usuario	Resultados del sistema
<p>1. Ingrese al formulario de solicitud de escritura pública con la URL: https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarCopiaEscritura.xhtml</p> <p>A continuación, se muestra el formulario correspondiente, donde solicita la información de la escritura.</p> <p>En el campo Consulado, seleccione donde hizo su escritura inicialmente.</p>	<p>Solicitud de Copia Escritura Pública</p> <p style="text-align: right;">*Campos Obligatorios</p> <hr/> <p>Datos Consulta</p> <p>Número de Escritura Pública * Año de la escritura * Consulado *</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text" value="Seleccione..."/></p>



2. Lea el aviso de privacidad y si está de acuerdo indique su consentimiento.

Finalmente realice la validación de seguridad “**No soy un robot**”, que plantea un reto sencillo para resolver.

Cuando se active el indicador de validación exitosa, seleccione **Continuar**.

Aviso de Privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales trámites en el SITAC del MRE

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales y correcta prestación de servicios, requieren obtener entre otros, los siguientes datos personales: identificación, nombres y apellidos, información demográfica, información de nacimiento, información de residencia, datos de contacto y formación académica; datos biométricos (huella, foto, firma) los cuales son capturados virtualmente o de forma presencial en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores para la continuación del servicio, trámite o productos que usted requiera, dar respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones; ubicarlo a usted, ubicar a su familia o amigos en caso desastres naturales o emergencias, para promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el marco de la gestión que adelanta el Ministerio y solicitarle que evalúe la percepción de los trámites y servicios prestados por el Ministerio y su Fondo Rotatorio.

Usted autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y a su Fondo Rotatorio al tratamiento de la información personal que registre aquí, en específico para que sea utilizada en virtud de los fines propios de la misión que cumplen las entidades, y que se materializa en la ejecución de actividades para proveer servicios, trámites o productos que brindan el Ministerio y su Fondo Rotatorio, tales como registro consular, apostilla y legalización, para la expedición de pasaportes, visas, nacionalidad, cooperación judicial, certificaciones, protocolización de escrituras públicas, actuaciones notariales, Colombia Nos Une trámites no contemplados exclusivos para personal diplomático.

Cabe anotar que la supresión de la información y la revocatoria de la misma estarán condicionadas cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Usted como Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le otorga la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Bogotá, Colombia; a nombre de: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o al correo electrónico:

contactenos@cancilleria.gov.co

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en: [Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad.*

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

3. A continuación, se visualiza el formulario con varias secciones.

Sección **Datos del Solicitante**

Información de quien está solicitando este trámite.

Diligencie tipo de documento, número de documento, nacionalidad, lugar y fecha de expedición del documento y haga clic en el botón lupa .



Si encuentra información se muestra en pantalla nombres y apellidos, de lo contrario habilita los campos para que sean diligenciados.

Solicitud de Copia Escritura Pública

*Campos Obligatorios

Datos Solicitante

Tipo de Documento *

Número de Documento *

Nacionalidad *

Lugar de Expedición *

Fecha de Expedición *



Primer Nombre *

Segundo Nombre

Primer Apellido *

Partícula

Segundo Apellido

4. Sección Datos Copia

Indique cantidad de copias a solicitar y el correo electrónico.

Datos Copia

Cantidad de Copias *



Indique el correo electrónico en el cual desea recibir notificaciones sobre el estado de su trámite.

Correo Electrónico *

Confirmación Correo Electrónico *



<p>5. Sección Datos Escritura Pública</p> <p>Se presenta la información diligenciada de la escritura pública a la que se le solicita copia.</p> <p>Verifique los datos diligenciados y haga clic en Guardar.</p>	<div style="text-align: center;"> <h3>Datos Escritura Pública</h3> <p>Número de Escritura Pública *</p> <input type="text" value="5"/> <p>Fecha del Instrumento *</p> <input type="text" value="16/07/2020"/> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> Limpiar Guardar </div>
<p>6. A continuación, se muestra el correspondiente mensaje de éxito.</p>	<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 10px; border: 1px solid #ccc;"> <p>Su solicitud de copia de escritura pública se ha registrado exitosamente, el número de solicitud es 165112000000017. Conserve este número para consultar su solicitud. Se envió un correo electrónico a la dirección CORREO@GMAIL.COM, de RAFAEL MIGUEL MANRIQUE RUIZ, con la información de la solicitud de Copia escritura pública</p> </div>

1.2. Posibles errores y soluciones

<p>Relacionados con la información diligenciada de la escritura</p>	
<p>Caso 1: No se encuentra escritura pública</p> <p>Posibles Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Error en la información diligenciada en: <ul style="list-style-type: none"> o Número de Escritura Pública o Fecha del Instrumento 	<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 10px; border: 1px solid #ccc; text-align: center;"> <p>No existe el registro digital de la escritura pública, por favor comuníquese con el consulado</p> </div>

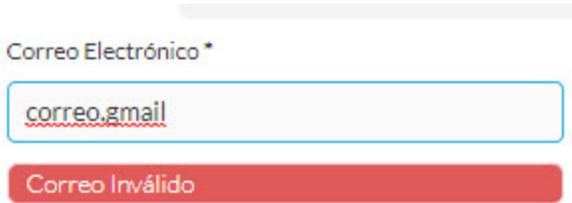


<p>○ Consulado</p> <p>Soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verifique la información diligenciada.	
<p>Relacionados con la cantidad de copias solicitadas</p>	
<p>Caso 2: Se solicita más copias de escritura pública que las permitidas.</p> <p>Posibles Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">- La cantidad de copias diligenciadas supera lo permitido. <p>Soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- En el campo Cantidad de Copias diligencian un número menor o igual al configurado.	<p>Datos Copia</p> <p>Cantidad de Copias *</p> <input data-bbox="1121 586 1467 626" type="text" value="20"/> <p>Solo es posible generar hasta 5 documentos en un solo proceso, si requiere más genere otra solicitud.</p>
<p>Caso 3: Cantidad de copias no permitidas</p> <p>Posibles Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">- La cantidad de copias diligenciadas supera lo permitido <p>Soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- En el campo Cantidad de Copias diligencian un número dentro del rango visualizado.	<p>Datos Copia</p> <p>Cantidad de Copias *</p> <input data-bbox="1012 1101 1568 1161" type="text" value="0"/> <p>Debe ingresar un valor entre 1 y 99</p>
<p>Relacionados con la consulta Archivo Nacional de Identificación (ANI) que se hace cuando el tipo de documento de identidad del solicitante es CÉDULA DE CIUDADANÍA.</p>	
<p>Caso 4: Los datos diligenciados no coinciden con los de ANI</p>	



<p>Posibles Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">- El tipo de documento, numero de documento y fecha de expedición existen, pero no coinciden con los registrados en ANI. <p>Soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Confirme en su CEDULA DE CIUDADANÍA colombiana estos datos.	<p> Se ha realizado exitosamente la autenticación con la Registraduría</p> <p> La información diligenciada no coincide con la información registrada en el sistema, por favor verifique o comuníquese con el Centro Integral de Atención al Ciudadano -CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
<p>Caso 5: La persona no se encuentra en ANI</p> <p>Posibles Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">- No se encuentra registrada a la persona. <p>Soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verifique y diligencie nuevamente el número de CEDULA DE CIUDADANÍA.	<p> La persona identificada con CC 9999999 no se encuentra registrada en la base de datos de la Registraduría, verifique que el documento base corresponde a una contraseña para la expedición de cédula por primera vez. En cualquier otro caso absténgase de continuar el trámite</p>
<p>Caso 6: La persona tiene alerta en ANI</p> <p>Posibles Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Al consultar en ANI, la CEDULA DE CIUDADANÍA presenta algún tipo de alerta. Por ejemplo, está registrada como fallecida. <p>Soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- No puede crear la solicitud en SITAC y se deberá acercar ante la Registraduría Nacional.	<p> La persona presenta una alerta en la BD de la Registraduría y no es posible continuar con el trámite, indique al ciudadano que debe verificar su situación ante la Registraduría Nacional</p>



Relacionadas con el correo electrónico	
<p>Caso 7: Correo invalido</p> <p>Posibles Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">- El correo diligenciado en el campo no tiene formato correcto <p>Soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Confirme y diligencie nuevamente.	 <p>Correo Electrónico *</p> <p>correo.gmail</p> <p>Correo Inválido</p>
<p>Caso 8: Confirmación invalida</p> <p>Posibles Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">- El correo diligenciado en el campo de confirmación no coincide con Correo Electrónico. <p>Soluciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Confirme y diligencie nuevamente.	 <p>Correo Electrónico *</p> <p>correo@gmail.com</p> <p>Confirmación Correo Electrónico *</p> <p>correo2@gmail.com</p> <p>Correo no coincide con la confirmación</p>